



#ENELSENADO

Consuman las nuevas secretarías

Y AVANZA EN COMISIONES AMPLIAR CATÁLOGO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA



LA REFORMA VA ENFOCADA A QUE QUIENES COMETEN ESTOS ACTOS NO EVADAN LA JUSTICIA.

SAÚL
MONREAL
SENADOR DE
MORENA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno del Senado de la República avaló ayer una reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear diversas secretarías de varios ramos para la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Con 82 votos a favor y 39 en contra, Morena y sus aliados hicieron mayoría para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Secretaría de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

La reforma que también fue aprobada por la Cámara de Diputados, establece que, además de la creación de nuevas dependencias, se modifica la denominación de Secretaría de

LOS CAMBIOS

- 1 • La reforma fortalece las atribuciones de la Secretaría de Gobernación.
- 2 • También indica que la Cancillería garantizará la revaloración del fenómeno migratorio.
- 3 • A su vez robustece las funciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

la Función Pública (SFP), por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

El decreto avalado fue enviado al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) y que entre en vigor.

En tanto, en comisiones, la Cámara alta avaló, con 22 votos a favor y 10 en contra, la reforma constitucional para ampliar y endurecer la medida de prisión preventiva oficiosa a diversos delitos.

Con el voto en contra de la oposición, Morena y sus aliados en las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, aprobaron la reforma al artículo 19 de la Constitución para que se establezca que se ordenará la prisión preventiva oficiosa en los casos de extorsión, y de los delitos previstos en las leyes aplicables cometidos por el tráfico de drogas.

Asimismo, ameritarán prisión preventiva oficiosa los delitos graves contra la salud, el libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, en los términos fijados por la ley. ●

15

SECRETARÍAS
TUVIERON
MODIFICACIONES.

5

HORAS DE
DEBATE SE
DIERON EN EL
PLENO.